

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veinticinco de abril de dos mil diecisiete, en IDCQ HOSPIYALES y SALUD, SLU., sito en [REDACTED], en Zaragoza.

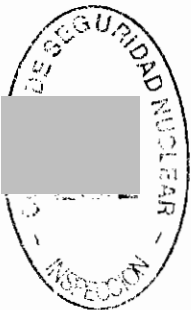
La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya autorización vigente (MO-1), fue concedida por la Dirección General de Política de Energía y Minas. Gobierno de Aragón, en fecha 9 de agosto de 2016, así como la modificación (MA-1), aceptada por el CSN, en fecha 27 de junio de 2016.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Director de Operaciones y D. [REDACTED]. Responsable del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica. D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resulta:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada y disponía de medios para establecer un acceso controlado. \_\_\_\_\_
- En una dependencia de la instalación, se encontraba instalado un equipo PET-TAC de la firma [REDACTED] nº 4167, revisado por la firma suministradora en fecha 6-7-/03/17 y ref. 45709202/0010. \_\_\_\_\_
- Disponen de siete fuentes radiactivas en uso de Na-22, seis de ref. 1674-31-1/6, una de ref.1509-91-28 y otra de Cs-137 de ref. 1119, perteneciente a verificación del actinómetro, realizadas pruebas de hermeticidad a las citadas fuentes, por la firma [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- De acuerdo con el último albarán de material radiactivo no encapsulado, se deduce la utilización de F-18, suministrado por [REDACTED], cuatro



dosis FDG, ref.QZ17-134, y fecha 25/04/1, con actividad dentro de los límites autorizados. \_\_\_\_\_

- Disponen de un equipo un equipo de detección y medida de la radiación, TR MR-870D nº.503 con sonda nº.139, calibrado en la \_\_\_\_\_ en fecha 2012, así como otro, \_\_\_\_\_ ref. 10-6266, calibrado en la \_\_\_\_\_ en fecha 2014 y verificados. \_\_\_\_\_
- La instalación radiactiva dispone de medios adecuados, para el almacenamiento y manipulación de material y residuos radiactivos, ventilación independiente, de extinción de fuego, superficies en general, delantales plomados, transporte y manipulación de las dosis de F-18 y de descontaminación. \_\_\_\_\_

#### DOCUMENTACIÓN REVISADA.

- Diario de Operación de ref. 34/13. \_\_\_\_\_
- Registros dosimétricos personales (3), de anillo y de área (3), sitios en control Pete, recepción y sala de preparación de dosis), al mes de marzo de 2017, sin valores significativos. \_\_\_\_\_
- Registros de niveles periódicos de radiación y de contaminación y de residuos radiactivos. \_\_\_\_\_
- Licencia de supervisor, y una de Operador, realizando la vigilancia médica en \_\_\_\_\_.
- Consta se haya dado cumplimiento al anexo-I, punto I.3, IS-28, relativo al informe anual de la instalación. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de mayo de dos mil diecisiete.



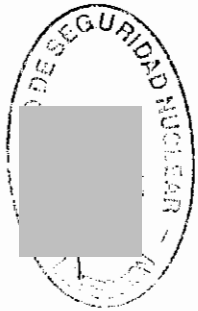
**CSN**



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/14/IRA/2653/17

Página 3 de 3



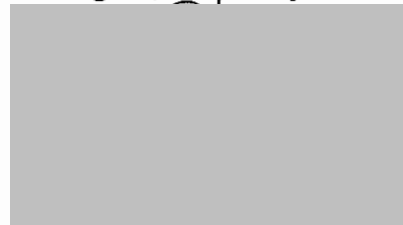
---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado del “**IDCQ HOSPITALES y SALUD, SLU.**”, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED], Director de Operaciones, representante autorizado de IDCQ HOSPITALES Y SALUD, SLU, manifiesto mi conformidad con el contenido del acta de inspección con referencia CSN/AIN/14/IRA/2653/17, con las siguientes observaciones:

Estimo que la información que debe considerarse como confidencial es la referente a la identidad de las personas y empresas, los números de referencia y/o números de serie de las fuentes radiactivas y emisores de radiación, así como su ubicación, actividad y marca.

Zaragoza, 12 de Mayo de 2017.



Edo.

Director de Operaciones  
Hospital de Día Quirónsalud Zaragoza.